Acta N° 14 de Fecha 10/JUL./2.018

RESOLUCION N° -22-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS Y NOTEBOOK" ID Nº 345.513. **VISTO:** El Exp. N° A05058/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 03/2018 **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS Y NOTEBOOK"** ID N° 345.513; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 04 de junio del 2.018, conforme al Acta de Apertura de fecha 31/05/2018, se procedió al acto de pertura de acuerdo al art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, han presentado sus ofertas las empresas: ***"INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo, OFFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias, SISTENET de Laura María Cubilla Fischer y CALTEC S.R.L.";*** Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.513 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 311.440, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS Y NOTEBOOK",** a las firmas: **"CALTEC S.R.L., el LOTE 1 "BATERIAS SECA PARA UPS"; y PRINTEC S.A., el LOTE 2 "BATERÍAS PARA NOTEBOOK"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 03/2.018 **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS Y NOTEBOOK"** ID N° 345.513 a las siguientes firmas:

a) Empresa **CALTEC S.A.** con RUC Nº 80020012-8, el **Lote 1 "BATERÍA SECA PARA UPS"**, por el monto de (Gs. 6.909.000 – IVA incluido) Guaraníes seis millones novecientos nueve mil; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A05058/2018..------

b) Empresa **SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** con RUC Nº 3495795-2, el **Lote 2 "BATERÍAS PARA NOTEBOOK"**, por el monto de (Gs. 18.086.500 – IVA incluido) Guaraníes dieciocho millones ochenta y seis mil quinientos; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A05058/2018..------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo